

valor de US\$ 500.000 de
PENAHERRERA MARCOS LEMIN
del Probanko. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro
los 12 días posteriores a la última
publicación del presente aviso.
2184 /95

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros
No 10903240-3 por el valor de S/
607.789.00 de CEVALLOS MEJIA
YASMIN ADRIANA del Probanko.
Quien tenga derecho deberá
reclamar dentro los 12 días poste-
riores a la última publicación del
presente aviso.
2181 /55

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros
No 10517406-8 por el valor de S/
11.429.778.00 de BATALLAS
NELLY del Probanko. Quien
tenga derecho deberá reclamar
dentro los 12 días posteriores a la
última publicación del presente
aviso.
2181 /56

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros
No 10206608-6 por el valor de S/
2450.131.00 de VALENCIA VIN-
UEZA VICTOR HUGO del Proban-
co. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro los 12 días
posteriores a la última publicación
del presente aviso.
2181 /57

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Poliza de acumu-
lación No. 0020POL0016025 por
S/ 9.000.000.00 de CAZAR RUIZ
PATRICIA con FECHA DE
VENIMIENTO 12/07/99 del Pro-
banko. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro los 15 días
posteriores a la última publicación
del presente aviso.
29
11755promopub



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Aho-
rros No.581227733 de CHASI
QUISPE CONSUELO DEL
PILAR del Banco Ruminahu.
Quien tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 7 días poste-
riores a la última publicación
2184 /119

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Aho-
rros No.581148426 de ALMEIDA
MORA PABLO EYRON del Banco
Ruminahu. Quien tenga derecho
deberá reclamar dentro de los 7
días posteriores a la última publi-
cación
2184 /120

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Aho-
rros No.683028982 de MOSCOSO
CARAL MARCO VINICIO del Ban-
co Ruminahu. Quien tenga dere-
cho deberá reclamar dentro de los
7 días posteriores a la última publi-
cación
2184/121
11756promopub



QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No. 1684
de la Cta. Cte. No.257947-2 de
JULIUS BERGER DEL ALCAZAR
FRANCISCO del Banco del
Pacífico.
2184 /112

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 1690
AL 1170 de la Cta. Cte. No.
257947-2 de JULIUS BERGER
DEL ALCAZAR FRANCISCO del
Banco del Pacífico.
2184 /113

QUEDA ANULADA

Por pérdida del Cheque No. 1152
AL 1170 de la Cta. Cte. No.
102023-4 de SOLIS SOLIS NEL-
SON HERNAN del Banco del

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
EXTRACTO

**EXTRACTO DE OPOSICION DE TERCEROS
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REPORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA "ACODENOR
CIA. LTDA. AGENCIA COLOCADORA
DE SEGUROS DEL NORTE"**

CELEBRACION:

Se comunica al público que la Compañía ACODENOR CIA. LTDA. AGENCIA COLOCADORA DEL NORTE, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el 29 de junio de 1999: a) cambió la denominación por "ACODENOR CIA. LTDA. AGENCIA COLOCADORA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"; b) aumento el capital en la suma de OCHO MILLONES DE SUQUES, con lo cual el capital social queda elevado a DIEZ MILLONES DE SUQUES, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales de UN MIL SUQUES cada una, y c) reformó el estatuto social, adecuando sus normas a las de la Ley General de Seguros.

AVISO PARA OPOSICION:

Quienes se creyeren perjudicados en sus intereses, con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía que lo tiene ubicado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, dentro del término de seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto. El Juez que reciba la oposición y/o el accionante notificarán a esta Superintendencia, hasta dentro de dos días hábiles, posteriores al último señalado para presentar la oposición, conjuntamente con la copia de la petición y la providencia en ella recaída.

Quito, Distrito Metropolitano, 3 de agosto de 1999

**Dr. Luis Larrea Benalcázar
SECRETARIO GENERAL**

117547promopub

12 AGO 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS METALICAS VERGARA
INDUMEVER CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAS METALICAS VERGARA INDUMEVER CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1852 de 30 JUL. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
 - 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
 - 3.- CAPITAL: S/ 10'000.000 dividido en 10.000 participaciones de S/ 1.000 cada una.
 - 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La producción, importación, comercialización, distribución y exportación de productos de metalmecánica, para agua potable, telecomunicaciones, electricidad, obras civiles relacionadas a la metalmecánica, el maquinado y ensamblado de valvulería y sus accesorios para gas, agua, y petróleo....
 - 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.
- Quito, 30 JUL. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/11236/A.R.